

ACTA N° 2187

Sesión Ordinaria del día Martes 29 de Abril del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24/04/2025.**
- 2.- PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M., el día 23/04/2025, bajo el N° 3752/2025.**
- 3.- PROYECTO DE ORDENANZA: CONVOCANDO a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para otorgar la Concesión Pública de Agua Potable, Saneamiento y Cloacas en la ciudad de Bell Ville. Presentado por el D.E.M., el día 21/04/2025, bajo el N° 3751/2025. PRIMERA LECTURA.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veintinueve días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Dieciseis y Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Martes Veintinueve de Abril del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: Damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, Asuntos y Notas ingresadas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar los Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el 135° Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, a celebrarse el día 8 de Junio de 2025. Presentado por la Concejala Sonia Casas del Bloque U.C.R., el

día 28/04/2025, bajo el N° 3753/2025. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier comunica que se recibió la siguiente Nota: NOTA N° 3222/2025, ingresada el día 29/04/2025, remitida por el Ing. Ernesto Borrageros, INFORME que refiere a la Licitación del Servicio de Agua Potable y Cloacas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de los ASUNTOS y NOTAS ingresados. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril del año 2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M., el día 23/04/2025, bajo el N° 3752/2025. PRESIDENCIA pone a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Tal cual lo establecen los fundamentos del Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo. Fruto de conversaciones y reuniones mantenidas entre el Departamento Ejecutivo y la asociación sindical representante de los trabajadores municipales, se ha logrado un acuerdo que corresponde a un incremento del Cinco por Ciento (5%) sobre los haberes del mes de febrero, sobre el sueldo básico del mes de febrero, a liquidarse con el sueldo del mes de abril, sobre un incremento del Cuatro por Ciento (4%) a liquidarse con el mes de mayo, sobre los haberes básicos del mes de abril del 2025, un incremento del Dos por Ciento en relación a la asignación del mes de mayo, a liquidarse junto con el mes de junio del 2025 y un incremento del Dos por Ciento (2%) a liquidarse junto con el mes de agosto sobre la asignación básica del mes de junio del 2025. De esto se trata el Proyecto que nos ha enviado el Departamento Ejecutivo, a lo que se agrega un incremento en dos asignaciones que es Asistencia Perfecta y Puntualidad y Refrigerio, elevando en cada uno de los casos a Treinta y Cinco Mil pesos la Asistencia Perfecta y Puntualidad y a Veinte Mil pesos el Refrigerio. Este es el acuerdo al que han

arribado, como decía, el Departamento Ejecutivo Municipal y el S.U.O.E.M. Sindicato Unión Obreros de Empleados Municipales, que es el sindicato que representa a los trabajadores municipales de Bell Ville. Por lo tanto, entiendo que corresponde el tratamiento y la aprobación en caso de que la mayoría del Cuerpo así lo considere. Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado, expresa: Nuestra Bancada, como lo hemos hecho en anteriores oportunidades, donde tratamos Proyectos que nos envía el Ejecutivo sobre incremento salarial para los trabajadores municipales, por supuesto va a acompañar. No podemos hacerlo sin plantear que en lo que hemos escuchado a algunos trabajadores municipales, nos plantean que han quedado con sabor a poco. Pero como no somos quienes hoy tenemos el manejo de la administración municipal, esto lo lleva a cabo el Ejecutivo. Entendemos que lo prioritario es darle la recomposición que está acordada, que han logrado el acuerdo entre el Sindicato y el Ejecutivo para que pueda hacerse efectiva ya desde la liquidación del mes corriente. Siempre bregando porque tengamos en cuenta que recomponer los salarios de los trabajadores también es una forma de asegurar la calidad del servicio porque tenemos a los trabajadores bien remunerados y es una forma de darle dignidad a los mismos. Así que vamos a acompañar el Proyecto. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pongo a consideración en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Anexos. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad con su correspondiente Anexo. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: CONVOCANDO a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para otorgar la Concesión Pública de Agua Potable, Saneamiento y Cloacas en la ciudad de Bell Ville. Presentado por el D.E.M., el día 21/04/2025, bajo el N° 3751/2025. PRIMERA LECTURA. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, como bien dijo, esta es la

Primera Lectura. Esta es la etapa que activa el procedimiento de Doble Lectura y Audiencia Pública entremedio de las dos Sesiones. Comenzando a decir que nos toca a este Concejo y a nosotros, que estamos en un momento histórico en Bell Ville, porque es un hecho inédito que hagamos un proceso de Licitación Pública Nacional para establecer las bases del nuevo Contrato de Concesión de servicios de, nada más y nada menos, que, de agua y cloacas, que son los dos servicios esenciales de cualquier ciudadano. Eso es la verdad que nos toca a nosotros y con toda la responsabilidad que ello implica porque nos va a trascender a nosotros, a esta gestión de gobierno y le va a tocar, digamos, a otras gestiones posteriores. Por lo tanto, debemos sentar las bases de un contrato que mejore sustancialmente estos dos servicios y garantice el recurso vital de la ciudad. En ese sentido, creo que ha habido un trabajo importante del Ejecutivo, un trabajo importante de la Constructora. Y, si bien, ese trabajo lo han enmarcado como en los últimos ocho meses que han desembocado en el pliego, con la nueva licitación del pliego que estamos haciendo, entiendo que el trabajo viene de muchos años antes, del año 2017, con la incorporación y el trabajo conjunto con el ERSeP, la Secretaría de Servicios Públicos y todo ese camino que fuimos transitando para llegar hoy a esta posibilidad de hacer, entiendo, un llamado de Licitación con un pliego acorde con la importancia que tiene hoy, por ejemplo, en materia ambiental, la incorporación y todo el saneamiento de las aguas residuales, lo que es garantizar el acceso del servicio de agua y proveer para todos los sectores de sociedad, haciendo hincapié en que llegue a los sectores más vulnerables. Entonces, me parece que con esas premisas el procedimiento inicia por un buen camino. Y, bueno, vinimos ampliando obviamente los fundamentos hacia la Segunda Lectura. Reitero, este sería el mecanismo que activa esta Primera Lectura. Propongo, la aprobación y el acompañamiento y, si esto es así, lo hago como segunda propuesta, que la Audiencia Pública se desarrolle el día 12 de Mayo a las 20 horas y la Segunda Lectura el día 15 de Mayo. Eso es todo. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Coincido especialmente lo que ha dicho el Concejal Montuori en que nos toca este, un momento histórico, para quienes somos parte de este Concejo Deliberante, porque vamos a estar haciendo lo que implica un procedimiento para la contratación de los futuros prestadores del servicio de agua

y cloacas de nuestra ciudad, que no es solamente por el hecho que vamos a hacer un proceso licitatorio, que no se había dado en la anterior Concesión por el marco histórico en que fue establecida en el año 95, sino que también porque hace a una competencia que tomamos como Municipio y especialmente como Concejo Deliberante, en cuanto a la historia de los servicios que prestaban los municipios. Generalmente se les llamaba ABM, alumbrado barrido y limpieza, Y cada vez más son los servicios que está dando el Estado local a los ciudadanos, no solamente en Bell Ville, sino en otros lugares del país y en el mundo, porque es el Estado de proximidad, pero que estemos, además, garantizando mecanismos de transparencia, que estemos trabajando para lograr el mejor proyecto posible entre las miradas que tenemos de un lado y del otro, desde nuestra visión política. Trabajando muy concienzudamente, escuchando y tratando de sacar la información que tienen por la experiencia de la consultora CETIA, que ha hecho un trabajo importantísimo, entendemos que corresponde, para no demorar todo el proceso que hay que llevar adelante, corresponde que hoy hagamos la aprobación de esta Primera Lectura. Y un dato que es también muy trascendente y lo hemos hablado en las Comisiones. Estos son los consensos importantes que tiene que conocer la ciudadanía, porque hace a que quienes representamos un cargo político, como el que estamos ocupando, nos pongamos de acuerdo en esas cosas importantes que la gente necesita. Y es tan importante que hablemos y discutamos de las cuestiones que el pliego establece para el acceso universal, para que todos los Bellvillenses puedan tener agua y cloacas, para que pueda estar garantizado a aquellos que sean sectores más vulnerables y no puedan pagarlos, para que pueda estar garantizada la eficiencia y la calidad del servicio, para que podamos tener garantizado el conocer de antemano cómo va a ser la evolución posible de los precios que tenga que pagar el usuario. Y todo esto, en este Recinto, que es el eco de la representación popular. Así que para nosotros hoy es importante, más allá que seguramente vamos a tener algunos planteos específicos sobre cuestiones que hemos tratado y que van a ser parte seguramente en la Segunda Lectura de alguna modificación. Y en los futuros trabajos en Comisiones. Y quiero resaltar especialmente que es importante que podamos hacer una convocatoria pública para que participe la mayor cantidad de gente posible, aquí, en este Concejo Deliberante, para la Audiencia Pública. Porque no estamos hablando de un

proceso que va a ser todos los años, como es la Audiencia Pública del Presupuesto, sino que estamos hablando que ahora, el 12 de mayo, van a tener posibilidad de venir todos aquellos Bellvillenses que quieran hacerse escuchar sobre lo que va a ser el pliego de Licitación, sobre lo que va a ser la nueva contratación de agua y cloacas. Y vamos a estar dejándolo establecido para los próximos 15 años. Entonces debe ser un llamado público para que garanticemos la mayor participación posible, que podamos escuchar, tomar nota de lo que nos plantea la ciudadanía, porque a ellos nos debemos, a ellos representamos. Y que podamos hacer, y esto es un anhelo personal, y seguramente de todos los que somos parte de este Concejo, que podamos hacer el mejor proceso posible, el mejor contrato posible, que sea lo mejor para los usuarios de Bell Ville, que van a necesitar tener un servicio muy bueno de agua y cloacas en los próximos años y que nosotros hagamos nuestra parte. Así que, en ese sentido, vamos a acompañar este Proyecto. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Conforme a lo que hablamos, solamente el Proyecto de Ordenanza tiene Cinco. Por lo tanto, no votaríamos Capítulo por Capítulo. Me parece que así es. PRESIDENCIA expresa: Vamos entonces a proceder a votar. Primero, en general, el Proyecto de Ordenanza, después, en Particular. Y luego, vamos a votar la moción del Concejal Montuori, de fijar la Audiencia Pública para el día lunes 12 de mayo a las 20 horas y la Segunda Lectura de este Proyecto de Ordenanza para el jueves 15 de mayo a las 20 horas, en una Sesión Ordinaria. Entonces, ahora sí, vamos a votar en General el Proyecto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pongo a consideración los Anexos. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad y en Primera Lectura.

A continuación, procedemos a la votación de la moción planteada por el Concejal Montuori. Pongo a consideración la realización de la Audiencia Pública para el día 12 de Mayo, 20:00 hs. y Segunda Lectura el día 15 de Mayo 20:00 hs. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular, por Unanimidad, en Primera Lectura y establecida la fecha de la Audiencia Pública y la fecha de la Segunda Lectura del Proyecto de Ordenanza: CONVOCANDO a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para otorgar la Concesión Pública de Agua Potable, Saneamiento y Cloacas en la ciudad de Bell Ville. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas por tratar, y dado que dentro de dos días es 1° de Mayo, le deseamos un Feliz Día del Trabajador a cada uno de los Concejales, a cada uno de los empleados municipales y a todos los Bellvillenses que trabajan en sus distintas actividades. Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias.